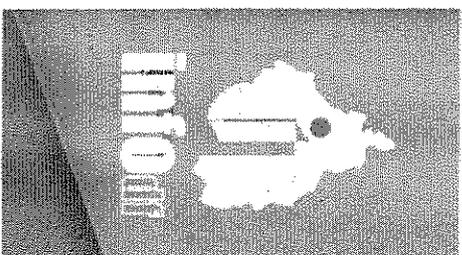


007364



5thjan

Recepción de documentos de la Secretaría Técnica y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

SECRETARÍA TÉCNICA

14 JUL 2017

RECIBIDO

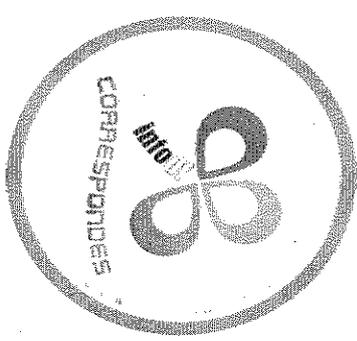
Nombre: Mta. Alejandra

Horas: 16:28

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA

PROGRAMA DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL PARA FORTALECER LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, "CORRESPONDES" 2017.



FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS UNITARIOS MODIFICADO

Recepción de Documentos de la Secretaría Ejecutiva y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

SECRETARÍA EJECUTIVA

14 JUL 2017

RECIBIDO

Nombre: Isabel Gucci

Horas: 5:00 hrs

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos".

6320100



Folio: _____

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN CIVIL

- 1.1. Nombre (tal como aparece en la Constancia del Registro de Organizaciones Civiles del Distrito Federal):
"Red de Comunicadores Boca de Polen" Asociación Civil
- 1.2. Número de Folio de la Constancia del Registro:
LIBRO NÚMERO CUARENTA Y SIETE
ESCRITURA NÚMERO CUATRO MIL SEIS
FOLIOS DEL SIETE MIL CIENTO SIETE AL SIETE MIL CIENTO DIECISIETE
NOTARÍA PÚBLICA NO. 5 APAN, HIDALGO
- 1.3. Nombre de la/el representante legal o apoderada/o legal, con facultades de representación vigentes:
Iván Rubén Fernández Álvarez
- 1.4. Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.):
RCB010809NG2
- 1.5. Domicilio Fiscal (calle, número, colonia, delegación, código postal, ciudad):
- Tabasco 262 int.502, Colonia Roma, delegación Cuauhtémoc, México
Distrito Federal CP 06700
- 1.6. Nombre del/la responsable del proyecto:
Iván Rubén Fernández Álvarez
- 1.7. Teléfonos de oficina:
(967)674-6400
- 1.8. Correo electrónico institucional:
bocapolen@gmail.com

**2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ORGANIZACIÓN CIVIL
(Máximo 2 cuartillas)**

- 2.1. Objeto social:
Dentro de los objetivos relacionados con esta convocatoria y que están inscritos en el acta constitutiva de la organización se encuentran:
a) Integrar una red de comunicadores que aspira a sumar los esfuerzos de las organizaciones sociales, campesinas e indígenas en el campo de la comunicación, promoviendo la capacitación técnica y periodística de miembros de las comunidades y organizaciones indígenas, impulsando

- proyectos colectivos de las organizaciones participantes, sirviendo de foro para la discusión sobre los medios de comunicación.
- b) Brindar un espacio para la promoción y difusión de las diversas expresiones culturales académicas de las bellas artes.
 - c) Publicar y distribuir la impresión de libros, folletos, publicaciones, ya sea de materiales escritos, cintas de grabación de voz, video grabación de imagen y voz de diversos artículos, publicitarios, promocionales, material académico, cultural y demás recursos que difundan las actividades que estén estrictamente relacionados con los fines de la Asociación, sin el ánimo de lucro, ni especulación comercial.
 - d) La difusión y celebración de seminarios, cursos, talleres, convenciones, pláticas, conferencias y cualquier otro evento relacionados con los fines de la Asociación.
 - e) Promover el derecho colectivo a la comunicación, impulsando iniciativas ciudadanas legales y sociales y desarrollando proyectos de comunicación civil en manos de organizaciones sociales que posibiliten una mayor presencia en la opinión pública y una democracia interna basada en la toma de decisiones informadas.

2.2. Resumen de currículum institucional, destacando la experiencia de trabajo en comunidad, en el tema de transparencia y diseño de estrategias de intervención comunitaria en la formación de multiplicadores, redes y/o contraloría ciudadana.

3. ESQUEMA GENERAL DEL PROYECTO

Ejes de participación	
Opción	
<p>B) Ejercicio de Derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollar estrategias y actividades, a partir de los instrumentos y de las posibilidades que otorgan las Leyes de: a) Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas del a ciudad de México, b) Ley de Protección de datos personales para el Distrito Federal; para que permitan a los habitantes de la Ciudad de México el reconocimiento y ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública (DAIP), así como, el Derecho a la Protección de Datos Personales y el uso lícito de éstos (DPDP). ▪ Elaborar estrategias y actividades que conjuguen el Derecho de Acceso a la Información Pública (DAIP), así como, el Derecho a la Protección de Datos Personales y el uso lícito de éstos (DPDP) con otros Derechos Humanos fundamentales. 	

3.1. Nombre del proyecto:

LA HORA DE LOS PUEBLOS, VENTANA SONORA A LA TRANSPARENCIA

El acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas son elementos indispensables para avanzar en la construcción de una democracia sustantiva. Asimismo, estos accesos son esenciales para lograr un gobierno responsable y responsivo a las necesidades de la ciudadanía y de una sociedad interesada en participar activamente en los asuntos públicos que afectan su calidad de vida. La transparencia por su parte, es el elemento mediante el cual los gobiernos pueden dar cuenta de sus acciones.

Aun cuando el acceso a la información es un componente indispensable de la transparencia, no hay forma de garantizarlo en la medida que la información que entregan las dependencias de gobierno no cumpla con los criterios mínimos de calidad, oportunidad, confiabilidad y accesibilidad. En muchos casos se cumple con la entrega de un documento que se presume contiene la información solicitada, sin embargo cuando éste se entrega a destiempo, de manera agregada, con datos no comparables, en formatos que no pueden ser reutilizados, no se está garantizando plenamente el Derecho al Acceso a la Información (DAI). Seguimos enfrentando problemas para acceder a información básica sobre el ejercicio de los recursos públicos y los procesos de toma de decisión de las autoridades.

Por su parte la participación e interacción de la población con el Estado es fundamental para acotar aún más el actuar arbitrario y discrecional de la administración pública o para hacer valer la protección de sus datos personales, sin embargo hay un desconocimiento por parte de los ciudadanos de los mecanismos para solicitar información y para la protección de sus datos personales así como las Leyes que enmarcan estos derechos.

Si a esto sumamos que la difusión de estos mecanismos excluye a un gran sector de la población como los y las indígenas residentes de la ciudad. En el Valle de México, (región que concentra el número más elevado de indígenas de todos el continente), no existen medios de comunicación que los visibilicen, que consideren sus lenguas y que sirvan de vínculo entre las comunidades migrantes. De esta manera se ha bloqueado una vía de información de las autoridades con sus ciudadanos y se ha limitado la posibilidad de crear verdaderos medios públicos que permitan que las voces ciudadanas usen los medios de comunicación masivos para fortalecer su identidad, promover sus demandas y establecer espacios de discusión pública entre si y frente a las autoridades.

Por otro lado los medios masivos de comunicación, las redes sociales y las plataformas digitales son una herramienta fundamental para la difusión de información que sirvan para la exigibilidad del cumplimiento de los derechos de las personas, sea que se trate de contenidos para medios en línea o para estaciones de señal abierta, el reto de la sociedad capitalina es grande: se da por sentado de que estos medios informarán de las acciones de gobierno a la ciudadanía, pero también se requiere que sean espacios de diálogo de los grupos de ciudadanos entre si y con sus autoridades centrales y delegacionales.

Las nuevas tecnologías permitirán que las sociedades se informaticen, y esto hará que la totalidad del saber y de la creación humana esté al alcance de todos. Se considera que un ciudadano informado podrá tomar mejores decisiones políticas, tendrá mayores oportunidades a puestos de trabajo que se crearán, permitiéndole de esta forma liberarse de las tareas rutinarias, desagradables y peligrosas, quedándole más tiempo libre para su recreación y autoformación.

3.3. Ubicación geográfica:
 La territorialidad del proyecto se enmarca en la ciudad de México. Se realizará convocatoria abierta en las 16 delegaciones enfocándonos a los colectivos de promotores de derechos humanos, colectivos de jóvenes indígenas y las redes tejidas en el proceso de Corresponsales del Anáhuac.

3.4. Perfil y características de la población objetivo:
 Hombres y mujeres indígenas, jóvenes en general con interés en la difusión y la promoción de los derechos de las personas, los pueblos y comunidades.

3.5. Cuantifique a la población estimada a atender:

Población objetivo por rango de edad y sexo (Contar con población objetivo mínima de 50 personas)								
GRUPO ETAREO	(0-13)		(14-29)		(30-59)		(60-ADELANTE)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
			15	15	10	10		
TOTAL			30			20		

3.6. Antecedentes:
 La experiencia reciente de los y las que integramos la Red de Comunicadores Boca de Polen indica que la promoción de las nuevas tecnologías de comunicación entre la población, abre oportunidades importantes para la promoción de la defensa de derechos humanos y la apropiación de mecanismos que el Estado brinda para ello.

Están ahí las tecnologías, que por su carácter descentralizado pueden romper el aislamiento que ha caracterizado a cierta población, tecnologías que han provocado profundos cambios en cómo se transmite y difunde la información. Son herramientas que ya son parte del hacer cotidiano de los promotores y promotoras de los derechos ciudadanos.

Por otra parte, ha sido una experiencia compartida entre los miembros de la Red de Comunicadores Boca de Polen del Interés (en algunos casos, fascinación) de los jóvenes por estas herramientas.

Como personas que hemos acompañado procesos de comunicación en pueblos indígenas en la última década, que hemos seguido los acelerados cambios en las vidas comunitarias y en sus organizaciones. Nos hemos preguntado ¿podemos facilitar, acelerar y propiciar este cambio? ¿podemos contribuir a establecer puentes entre comunicadores, creadores y entre la sociedad civil.

3.7. Justificación:
 El derecho fundamental de acceso a la información constituye hoy una de las condiciones necesarias para el funcionamiento adecuado de los sistemas democráticos, situación que ha sido recogida por el derecho, al considerar que la libertad de información es parte esencial de los derechos fundamentales para formar parte de las decisiones de Estado relacionadas con el diseño, aprobación y aplicación de políticas públicas sobre su desarrollo.

El derecho a la información y a la protección de datos personales sin duda está vinculado al ejercicio de otros derechos humanos fundamentales como lo son el derecho a la consulta de los pueblos, derechos a la tierra y sus recursos naturales han sido los principales a considerar como objeto de consulta debido al acoso de intereses empresariales nacionales e internacionales. Sin embargo, la Organización Internacional del Trabajo considera que para garantizar su "desarrollo", la consulta debe abarcar a todos los derechos reconocidos (territoriales, sociales, culturales, políticos, jurisdiccionales...).

3.8. Resultados esperados:

Al término del proceso habrá un grupo de jóvenes capaces de dar seguimiento al proyecto de Radio para Llevar y alimentar de manera periódica y constante los espacios de descarga y para proveer de producción radiofónica a espacios en internet y antena abierta

Mediante laboratorios de producción se acompañará la realización de podcast en el formato de "Radio para llevar" a grupos indígenas y a personas interesadas en la promoción de los derechos humanos. Dichas producciones tendrán fragmentos en lenguas maternas y mostrarán la cultura reflejada en la vida cotidiana de las comunidades en la ciudad, así como la música indígena de reciente producción. La radio para llevar será de fácil descarga y para ello se utilizará la plataforma en línea con que cuenta la Red de Comunicadores Boca de Polen, así como los medios generados por los corresponsales del Anáhuac.

Objetivos	
General	Específicos
<p>Generar y difundir en medios masivos producciones críticas que incluyan a las personas indígenas de la Ciudad de México mediante su lengua y vinculen a los DAIP y DPDP con otros derechos humanos fundamentales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sensibilizar y capacitar a los y las comunicadoras promotoras del DAIP y DPDP, en temas de derechos humanos y producción radiofónica. 2. Producción de materiales radiofónicos bilingües de promoción de los DAIP y DPDP. 3. Difundir de manera sistemática los materiales en las radios comunitarias, medios digitales y redes sociales.
Metas	
Cualitativas	Cuantitativas
<p>Sensibilizar, acompañar y difundir producciones bilingües en el formato de Radio realizadas por un grupo de comunicadores y comunicadoras indígenas y jóvenes que difunda el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública (DAIP), así como el Derecho a la Protección de Datos Personales y el uso lícito de éstos (DPDP).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 2 talleres de capacitación y sensibilización en derechos humanos y de cómo se relacionan con los DAIP y DPDP. • 2 talleres técnicos para la producción radiofónica. • 10 producciones radiofónicas. • 4 canales de difusión periódica de las producciones.
Productos comunicatorios	

- 1.- Listas de asistencia, registro fotográfico y relatoría de los talleres.
- 2.- Producciones radiofónicas en formato MP3
- 3.- Reportes de las transmisiones en las radios comunitarias y medios digitales.
- 4.- Redes sociales del proyecto con el reporte de la periodicidad de las publicaciones.

3.9. Metodología de implementación:

1. Conformación del grupo de trabajo: Los individuos y colectivos de creadores participantes tienen un papel estratégico por su visibilidad, su arraigo en tradicionales artesanales y su propuesta estética.

Convocatoria

Se trabajará con organizaciones indígenas domiciliadas en la ciudad de México las cuales son:

- Centro de Migrantes Indígenas
- La Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata MHI
- Cooperativa Flor de Mazahua
- Promoción del Desarrollo Popular (PDP)

2. Talleres y capacitación: Se realizarán los talleres de capacitación presencial con usando técnicas y metodologías de educación popular, en los que se trabajará con los grupos afines y por región con temas relacionados a derechos humanos y producción radiofónica.
3. Asesoría: Se impartirá una asesoría presencial y en línea constante por parte del equipo de Boca de Polen, a los y las productoras jóvenes e indígenas, en el proceso de investigación y manejo de información, así como asesoría técnica en la producción radiofónica.
4. Producción: Se equipará con grabadoras a los productores y productoras de audio. Participan productores de las redes de corresponsales que ha formado la RCBP y los realizadores indígenas de otras redes.
5. Generación de redes: Se buscará establecer lazos de colaboración horizontal entre los participantes del proyecto y con grupos de creadores externos a este.

3.10.

Explique los factores externos que podrían poner en riesgo la ejecución de su proyecto, así como las alternativas de solución:

Riesgo en la selección de sujetos de trabajo: una selección que no evalúe correctamente la madurez de los procesos sociales y el compromiso de los creadores podrá resultar en la falta de continuidad del proyecto.

Riesgo tecnológico: una mala determinación de las herramientas técnicas podrá provocar dificultades de operación que determinen que los creadores usen otras herramientas.

3.11. Cronograma de actividades

Mes	Actividad	2017				
		Julio	Agosto	Septiembre		
2 talleres de capacitación y sensibilización en derechos humanos y de cómo se relacionan con los DAIP y DPDP.	1.- Convocatoria. 2.- Impartir los talleres. 3.- Sistematización de la actividad.	X	X			
2 talleres técnicos para la producción radiofónica.	1.- Convocatoria. 2.- Impartir los talleres. 3.- Sistematización de la actividad.		X	X		
10 producciones radiofónicas.	1.- Elaboración de guiones 2.- Equipamiento a los productores y productoras. 3.- Grabación de cápsulas. 4.- Edición de cápsulas.			X	X	X
4 canales de difusión periódica de las producciones.	1.- Convenir con las radios comunitarias y medios electrónicos la difusión de los materiales durante el mes. 2.- Abrir cuantas en Redes sociales Facebook y Twitter y alimentarlos periódicamente durante el mes. 3.- Sistematización de la actividad.					X
					X	X
					X	X
					X	X
					X	X

NOTA: En caso de considerar la Capacitación, adjunte las cartas descriptivas propuestas. Vea ejemplo en el **Anexo no. 1. Carta descriptiva.**

4. Presupuesto general

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Para su llenado remitase al **Anexo no. 2. Clasificador de Gastos**
Cuadro no. 1. Presupuesto

Concepto	Monto solicitado a Corresponsables 2017	Aportación de la Organización	Costo Total por Rubros
Servicios personales administrativos (Bajo la modalidad de Salarios, honorarios profesionales y asimilados a salarios)	\$13,600.00	\$5,000.00	\$18,600.00
Servicios básicos (renta de oficina, luz, internet)	0	\$15,000.00	\$15,000.00
SUMA	\$13,600.00	\$20,000.00	\$33,600.00
Servicios personales operativos (Bajo la modalidad de salarios, honorarios profesionales y asimilados a salarios)	\$17,800.00	0	\$17,800.00
Ayudas Económicas	\$13,600.00	0	\$13,600.00
Talleres, foros y eventos	\$10,000.00	\$8,000.00	\$18,000.00
Material de impresión y difusión	\$15,000.00	\$4,000.00	\$19,000.00
SUMA	\$56,400.00	\$12,000.00	\$68,400.00
TOTAL	\$70,000.00	\$32,000.00	\$102,000.00
PORCENTAJES	75%	25%	100%


 Iván Rubén Fernández Álvarez
 Nombre y firma del/la responsable del proyecto


 Iván Rubén Fernández Álvarez
 Nombre y firma del/la representante legal

Ciudad de México a 15 de junio de 2017.

ANEXO

Anexo no. 1. Formato de carta descriptiva. Anexo no. 2. Clasificación de Gastos.

"Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales del registro de beneficiarios de los programas de vinculación con sociedad civil para el acceso a la información pública y la protección de datos personales en la Ciudad de México, el cual tiene su fundamento en el Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, Artículo 17 Fracción XXI cuya finalidad es contar con información de los alumnos, padres o tutores, personas interesadas y personal del sistema educativo de nivel básico y medio superior de la ciudad de México, a través de registros en listas y formularios de planteles educativos donde se promueve los derechos de protección de datos personales en el uso de las nuevas tecnologías y el derecho de acceso a la información pública, para la verificación de datos de la participación en diferentes acciones que emita la Secretaría Ejecutiva, y podrán ser transmitidos a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Auditoría Superior de la Ciudad de México y Organos Jurisdiccionales Locales y Federales, para dar cumplimiento a lo requerido en el ejercicio de sus atribuciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. Los datos marcados con un asterisco (*) son obligatorios y sin ellos no podrá acceder al servicio o completar el trámite de inscripción a la convocatoria. Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley. El responsable del Sistema de datos personales es Mtra. Ana Lía García García, Secretaria Ejecutiva del Instituto, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es en la Unidad de Transparencia, ubicada en calle La Morena 865, Navarre Poniente, 03020 Ciudad de México, D.F. o unidadde transparencia@info.org.mx. El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono: 5636-4536; correo electrónico: datos.personales@info.org.mx o www.info.org.mx"